

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**18110** *Resolución 29 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se publica la relación de ayudas a Corporaciones Locales, para la creación y mantenimiento de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación, a través de Aula Mentor.*

La Resolución de 5 de junio de 2009 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, establecía 30 ayudas a Corporaciones Locales con el fin de poner en marcha o mantener aulas de formación a distancia basadas en las tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

A propuesta de la Comisión seleccionadora, establecida en dicha Resolución, he resuelto hacer pública la concesión de 30 ayudas de 4.014,00 € cada una, a las siguientes Corporaciones:

Excmo. Ayuntamiento de Almagro (Ciudad Real).  
Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).  
Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).  
Excmo. Ayuntamiento de Ayerbe (Huesca).  
Excmo. Ayuntamiento de Barcarrota (Badajoz).  
Excmo. Ayuntamiento de Cudillero (Asturias).  
Excmo. Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante).  
Excmo. Ayuntamiento de Manlleu (Ope) (Barcelona).  
Excmo. Ayuntamiento de Nueva Carteya (Córdoba).  
Excmo. Ayuntamiento de Pilar de La Horadada (Alicante).  
Excmo. Ayuntamiento de Sta. Margarida de Montbui (Barcelona).  
Excmo. Ayuntamiento d'Eivissa (Baleares).  
Concejo de Valga – Pontevedra (Pontevedra).  
Consorcio «Serranía de Ronda» (Málaga).  
Diputación de Huelva (Huelva).  
Fasen (Federación de Asociaciones de Discapacitados Sensoriales de la Región de Murcia) (Murcia).  
Federación Provincial de Mujeres Rurales de Orense (Orense).  
Mancomunidad Comarca de Trujillo (Cáceres).  
Mancomunidad Integral Sierra de Montánchez (Cáceres).  
Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad en Canarias – MPDLC (Santa Cruz de Tenerife).  
Excmo. Ayuntamiento de Alagón (Zaragoza).  
Excmo. Ayuntamiento de Auritz-Burguete (Navarra).  
Excmo. Ayuntamiento de El Herrumblar (Cuenca).  
Excmo. Ayuntamiento de Iscar (Valladolid).  
Excmo. Ayuntamiento de Torres de Berrellen (Zaragoza).  
Excmo. Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante).  
Burjassot. Pactem Nord-Consorcio para la Creación de Empleo (Valencia).  
Inguralde - Excmo. Ayuntamiento Baracaldo (Vizcaya).  
Mancomunidad de Riberos de Tajo (Cáceres).  
Reus - Instituto Municipal de Formación y Empresa. (Tarragona).

Las cuales, totalizan un importe de 120.420 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322J.463.

En el tablón de anuncios de la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en el Paseo del Prado 28 de Madrid, así como en la web [www.mentor.mec.es](http://www.mentor.mec.es) será publicada la lista de aquellos Excmos. Ayuntamientos que habiéndose presentado a la actual convocatoria, no han obtenido la ayuda.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, según previene la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2009.–La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, P. D. (Orden EDU/2164/2009, de 29 de julio), el Director General de Formación Profesional, Miguel Soler Gracia.